

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 1

En Samo Alto, a once de enero del año dos mil once, sala de sesiones del Municipio, siendo las quince veinte horas, se inicia la primera sesión del año del Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas ante la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. De Secretario y Ministro de Fe, oficia el subrogante don Freddy Aguirre Miranda. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Clarina Santander S.

Anterior a la Tabla, el sr. Valenzuela impetra a Dios para que en el año que se inicia, les vaya bien en el ámbito de proyectos y financiero, a favor del progreso de la comuna y en el aspecto personal que los mantenga a todos con salud.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 34 y entrega acta s. ordinaria N° 35 y 36.
- 2.- Correspondencia recibida,
- 3.- Solicitud de subvención
- 4.- Entrega informe contratación de personal, área salud.
- 5.- Entrega informe contratación de personal, área municipal.
- 6.- Firma carta compromiso.
- 7.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Sin registrarse observaciones u objeciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 34 del 07.12.10. Se entregan las actas de las sesiones ordinarias N°s. 35 y 36.

#### **2.- Correspondencia Recibida.**

No se registran documentos. No obstante el sr. Alcalde pregunta si las invitaciones de capacitación que se reciban las da a conocer y/o selecciona, de acuerdo a lo que sea más factible participar. Sobre esto, la srta. Muñoz opina que es importante que todo este tipo de correspondencia pase al Concejo, ya que quien tenga interés en participar, tiene que ser autorizado por el Concejo.

Interviniendo, la sra. Olivares dice llamarle la atención que no se haya considerado la solicitud de audiencia que está haciendo la Comisión Regional de Concejales, Capítulo IV.

Luego de aclarar que no se ha recepcionado el documento y de confirmarlos el sr. Alcalde que también a él le planteó verbalmente el tema don Claudio Bravo Presidente de esta Comisión, de manera unánime se ACUERDA: OTORGAR audiencia a la Comisión Regional de Concejales, Capítulo IV, para el 18 de Enero, a las 15:00 hrs. a fin que pueda exponer acerca de la labor que han venido realizando. .

#### **3.- Solicitud de subvención**

Se lee por el sr. Valenzuela, el informe DAF de fecha 11.01.11, que da cuenta que el Comité de Adelanto “San Francisco Javier” de Samo Alto, se encuentra inscrito en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos del Municipio y que está al día en su rendición. En materia presupuestaria indica que existe un saldo en la cuenta 24.01.004 de \$ 4.000.000. Enseguida el Secretario (S) da lectura a la solicitud de fecha 07.01.11 y proyecto de subvención adjunto, mediante la cual solicita la suma de \$ 600.000. Además se anexa la certificación de directiva vigente del DECO

A instancias del sr. Pastén y luego de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: POSPONER la resolución de la petición hasta la próxima sesión. Asimismo, y para resolver ésta debe requerirse al Depto. de Desarrollo Comunitario, el balance correspondiente al festival año 2010, realizado por este mismo comité.

#### **4.- Entrega informe contratación de personal, área salud.**

El señor Alcalde da a conocer – por medio de documentos entregados a cada concejal - la contratación de personal realizada, en conformidad a lo que establece el art. 8, inciso 7mo., de la Ley Orgánica Municipal El Informe contempla, las prorrogas de contratos desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2011, de los señores:

- Mario Aguirre Ramos, Psicólogo, categoría B, nivel 15, escalafón de otros profesionales
- Yerty Talud Muñoz Rivera, categoría B, nivel 8 matrona, escalafón de otros profesionales
- Alejandro Reyes Honores, kinesiólogo, categoría B, nivel 15 escalafón de otros profesionales
- Bertila López Rojas, técnico de salud, categoría D, nivel 15, escalafón de técnicos
- Leonardo Casanova Rojas, conductor, categoría F, nivel 15 escalafón de auxiliares

- Víctor Pizarro Pizarro, conductor, categoría F, nivel 15 escalafón de auxiliares
- Juana Medeli Godoy Pastén, administrativa, categoría E, nivel 15 escalafón de administrativos
- Blanca Urrutia Pastén, administrativa, categoría E, nivel 15 escalafón de administrativos.
- Victoria Maya Santander, técnico de salud, categoría C, nivel 15 escalafón de técnico nivel superior.
- Daniela Cortés Jofré, técnico de salud, categoría C, nivel 15 escalafón de técnico nivel superior.
- Catherine Pizarro Pizarro, administrativa, categoría E, nivel 15 escalafón administrativos.

De igual manera, las contrataciones a plazo fijo de los señores:

- William Carvajal Jofré, ingeniero en administración de empresa, categoría B, nivel 15 escalafón otros profesionales de la salud, a contar del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2011.
- Héctor Rojas Cortés, técnico de salud, categoría C, nivel 15, escalafón de técnico nivel superior, desde el 01 de Enero hasta el 30 de junio de 2011.
- Soledad Hormazabal Carreño, enfermera, categoría B, nivel 15 escalafón de otros profesionales, a contar del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2011,
- Adriana Varela Campusano, nutricionista, categoría B, nivel 15 escalafón otros profesionales, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2011.
- Claudia Espinosa Urqueta, técnico de salud, categoría B, nivel 15 escalafón de técnicos nivel superior, desde 01 de enero hasta el 30 de junio de 2011..
- Mará Ceura Cortés, técnico de salud, categoría C, nivel 15 escalafón de técnicos de nivel superior, a contar del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2011, y
- Claudio Castro Araya, técnico de salud, categoría C, nivel 15 escalafón de técnicos de nivel superior

### **5.- Entrega informe contratación de personal, área municipal.**

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el sr. Alcalde entrega el Informe fechado al día 10.01.11. del presente mes, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de las prorrogas de las contrataciones de las siguientes personas, asimiladas a grados:

- Clarina Santander Santander, Juana Guerrero Castillo, Johana Rojas Guerrero, Vigney González Rojas y Luis Mauricio Alucema Castillo, Hugo Henríquez Díaz, Flora Mery Rojas y Juan Perines Huenchullán en los escalafones de administrativos y auxiliares, que rigen a contar del 01 de Enero al 31 de diciembre del pte. año.

A honorarios, se contrató a los señores :

- Valery Cortés Vega desde el 01.01.11 al 28.02.11, en la función específica de llevar un registro en el sistema informático datos sobre boletas de honorarios emitidas a la municipalidad para la posterior declaración anual de renta.
- Juana López Alvarez, desde el 01.01.11 al 28.02.11, en la función específica de llevar un registro electrónico detallado de todas las llamadas telefónicas efectuadas por las líneas ubicadas en la oficina de partes de la Municipalidad..
- Hugo Henríquez Díaz, desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2011, en la función específica de llevar un registro electrónico detallado de los documentos tales como, facturas, boletas, y otros, emitidas a la municipalidad, que ingresan al departamento de administración y finanzas para su posterior pago.
- Flora Mery Rojas, a contar del 01.01.11 al 31.12.11, cuya función específica será ingresar datos contables y presupuestarios en el sistema de información para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Administración Financiera en el nivel Municipal” – SIFIM. y
- Juan Perines Huenchullán a contar del el 01.01.11 al 28.02.11, en la función específica de ingresar datos relacionados con las obligaciones de documentos (facturas, boletas, ordenes de compra etc.) en el sistema de información contable, para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal” – SIFIM..

### **6.- Firma carta compromiso.**

El texto de la carta se lee íntegramente – se refiere a que el municipio se comprometa a asumir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención de concretarse el proyecto relativo a la reposición de la escuela El Sauce.

Explica el sr. Alcalde que de acuerdo a lo vieron, dentro de todos los proyectos que presentaron y lo que significa la educación para todos los niños de la comuna, la escuela de El Sauce es la más deprimida, por ello se requiere firmar la carta, siendo un documento que se exige para todo los proyectos.

A propósito de este proyecto, la sra. Urqueta plantea que está bien pensar en mejorar la escuela, pero también tienen que preocuparse del profesor porque ha tenido problemas, no ha cumplido con el 100% de las clases, como ocurrió durante todo el 2009 y ahora el 2010 fue lo mismo, y no es supervisado ni evaluado, si bien son tres alumnos cree que tienen el mismo derecho a ser educado de la forma que corresponde y en este caso el profesor está preocupado de su trabajo y no de los niños.

El sr. Alcalde señala que como este mismo reclamo se hizo el año pasado, el DAEM debe tener la evaluación de los docentes que le han dedicado tiempo a los alumnos y que han trabajado con la comunidad. La srta. Muñoz considera que sería bueno saber qué medidas está tomando el depto. de educación en cuanto a este tema..

Después de estas intervenciones, el sr. Alcalde se compromete a solicitarle al Jefe del Depto. de Educación y el equipo técnico, que en la próxima sesión informe acerca de la evaluación pedagógica, rendimiento, cumplimiento de horario de trabajo, etc. de este docente.

No habiendo objeciones con lo planteado, por unanimidad, se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención por el monto anual de M\$ 14.542. de ejecutarse el proyecto denominado “Reposición Escuela Básica El Sauce, Río Hurtado”, que postula a financiamiento FNDR.

Se suscribe la carta compromiso, como lo exige la norma pertinente, mediante la firma de los integrantes del Concejo, ante el Ministro de Fe (S).

## **7.- Temas Varios.**

### Reitera petición de despeje de estacionamiento de vehículos del frontis de la municipalidad, inquietud del sr. de la Rivera.

Su petición se fundamenta en que persiste la molestia de las personas que vienen a hacer trámites, en el sentido que no tienen donde estacionarse, pese a no estar todos los días completo, pero hay otros que si. Recuerda que el Administrador Municipal tiempo atrás explicó que iba a ejecutarse un proyecto para el estacionamiento de los vehículos de los funcionarios, pero ya se cumplió un año y el proyecto no se ve y éstos siguen ocupando la calle, agrega que hoy incluso iba a traer una carta de un empresario que está reclamando por este hecho..

Al respecto, el sr. Alcalde explica que se remarcó el lugar donde no beben estacionarse estos vehículos y que al parecer al funcionario encargado de supervisar, se le ha escapado, debido a que queda estrecho para que pasen los buses, por ende podrían chocar a cualquiera de los vehículos que están estacionados, si bien el espacio para tomar y dejar pasajeros se ensanchó, puede que no se esté respetando y siguen ocupándolo. En cuanto al proyecto señala que tienen que postularlo, porque con fondos municipales no lo pueden hacer, que aparte del ensanchamiento que se realizó no maneja mayores antecedentes en qué etapa se encuentra, pero se compromete a presentar los antecedentes en la próxima sesión sobre el futuro estacionamiento, puntualiza que lograr la iniciativa es complicado.

El sr. Pastén, opina que lo único que necesitan para un estacionamiento, es tener un espacio, no importa que no tenga techo porque en la vía pública tampoco tienen.

En tanto, la srta. Muñoz, plantea que al frente del negocio de la señora Magge Honores, es fácil habilitar un estacionamiento incluso con techo de malla.

Por su parte, la sra. Olivares respalda la postura del Concejal de la Rivera, porque también ha recibido reclamos de personas que vienen a realizar trámites breves y no tienen donde estacionarse, acota que el espacio frente al negocio es adecuado, perfectamente podrían estacionarse unos diez autos, que permite descongestionar la vía pública.

Finalizando el sr. Alcalde asevera que desde la próxima semana, una parte de los vehículos va a estar en otro lado, ya que instruirá a quien corresponde para que, a contar del lunes se reorganice el estacionamiento.

### Programa maquinarias pesadas, consulta del sr. de la Rivera.

El sr. Alcalde indica que en el día mañana trabajará en Fundina y después se trasladará a El Sauce, ya que en este último sector tienen problemas con el agua, por lo tanto se realizará un trabajo de despeje de las vertiente, previa verificación de las personas por parte del funcionario a cargo de las máquinas.

### Sobre ocurrencia de incendios en la comuna, intervención sr. Pastén

Acota que en el último incendio que ocurrió en Serón no había una gota de agua por ningún lado, a penas una manguera que no tiraba nada de agua de la persona afectada, por ello la vivienda terminó quemada integra, lo que más siente es que la casa era del año 1929, un patrimonio cultural que tenían en la localidad, lo más vistoso en casa antigua, lamenta que se haya quemado. Debido a este tipo de incidentes, consulta si existe la posibilidad de reunir a los Comités de Agua Potables para ver la factibilidad de instalar grifos en algunos pueblos.

Sobre esto el sr. Alcalde indica que en el día de mañana se realizará una reunión del Comité Comunal de Emergencia, a las 15.00 hrs. para lo cual se invitó a los Comité APR, Carabineros, Bomberos, Junta de Vigilancia, entre otros, también asistirá el Encargado Provincial de la ONEMI. Esta nació, dada los descargos y aprehensiones que tienen del trabajo que están desarrollando los bomberos, la idea es reestudiar la alternativa de los grifos porque se barajan dos propuestas, una de ella fue planteada por el Encargado Provincial de Emergencia que consiste en dotar las localidades con copas. Complementando

la información, el Secretario (S) indica que la idea de invitar a los comités es poder conscientizarlos, ya que poseen información que los sistemas cuentan con cámaras donde hay una toma de agua que se utiliza para desaguar cuando limpian el estanque y que ahí podrían habilitar una salida para el camión de los bomberos en caso de emergencia..

La sra. Olivares opina que la solución que se plantea es buena, porque depende solamente llegar a acuerdo con los APR, aunque en algunos casos podría faltarle acceso de vehículo, pero eso sería más fácil solucionar..

Por su parte, la srta. Muñoz, manifiesta que no cree que los APR pongan problemas, si le explican bien la función, puesto que tienen que ser realista caso de este año a nivel país ha habido muchos incendios y más ahora en pleno verano que hay poca agua, por ende tienen que dar una solución rápida a esta situación y la salida más factible sería la conexión con el sistema APR, ya que solo será usada en caso de emergencia y no todo el año. ..

#### Carta del señor Juan Bruna Fuentes, asesor técnico del sistema de tratamiento aguas servidas de Hurtado, intervención sr. Pastén.

Plantea que esta carta señala que le adeuda tres meses por servicios de asesoría y que en caso de no cancelársele hará la demanda civil en contra del municipio, que lo plantea porque si esta persona hace la demanda cree que por los daños y perjuicios, en caso de ganarla, será mayor el monto y no solo el valor de los tres meses que se adeudan.

Para informar, el sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del asesor jurídico sr. Santander, quien a continuación explica que el ingeniero Juan Bruna fue contratado a través de concurso público, como asistente externo de la inspección técnica para el sistema de tratamiento de aguas servidas de Hurtado, la cual se encuentra suspendida a contar de mayo de 2010, dado el resultado de una auditoria física que se efectuó a la obra, por profesionales del municipio, respecto al grado de ejecución, eventuales fallas e incumplimiento de contrato, más una auditoria jurídica relativa a las obligaciones que el contratista habría dejado de cumplir, particularmente de orden previsional y laboral, y que por eso antes de navidad suscribieron seis transacciones autorizadas por el Concejo y que serán pagadas a fines de enero pero por un tema presupuestario – contable, según lo que comunicó el Gobierno Regional, aclara que todos los antecedentes se remitieron al Gore, porque el municipio actuaba solo de unidad ejecutora, situación que se vio además complejizada por los reclamos reiterados de los vecinos, por cuanto habían actuaciones pocas atinadas de la empresa en el tratamiento de los vecinos, del pavimento, de la plaza, caso de las pensiones de los trabajadores que se adeudan, entonces tomando en cuenta todos los antecedentes, informaron al mandante y después de transcurrido un buen tiempo, recién en noviembre dio respuesta que estaba de acuerdo que el contrato se liquidara anticipadamente, no obstante las conclusiones fueron puesta en conocimiento del Gore para que las contrastara con sus propios equipos profesionales, porque en diversas reuniones que sostuvieron se dieron cuenta que tenían algunas apreciaciones distintas, criterios que el Municipio no compartía. Finalmente a principio de diciembre el Gore ordenó al municipio que tenía la anuencia para poner término al contrato anticipado por toda la información que le habían proporcionado, ya que sus profesionales habían llegado casi a las mismas conclusiones formuladas por el municipio. Acota que liquidar un contrato de una obra en marcha es muy complejo, entonces para afinar un criterio de liquidación, la SUBDERE aceptó postular un proyecto - vía acciones concurrente – para solventar los gastos de una auditoria externa para hacer el mismo examen, por una empresa independiente de las partes involucradas, y así tener una prueba autónoma. A juicio del municipio y de los abogados del Gobierno Regional podría ser que este comprometida la responsabilidad acerca de la calidad de la asesoría de la inspección técnica prestada por el señor Bruna, el cual fue separado de sus servicios con una deuda – porque se habían agotado los fondos – de tres millones de pesos, cuyos dineros llegaron cuando estaban en pleno conflicto, por lo tanto les pareció prudente no pagarle, dado que es probable que muchos de los problemas, ocurrieron porque los informes de la asesoría externa, al parecer eran deficientes, puesto que mucho de los estados de pagos que el ITO dijo que se pagaran, se encontraron con que las imposiciones no habían sido pagadas y con el pavimento mal repuesto, ahora si están equivocados una empresa externa lo va a decidir, siendo esta la razón que consideraron que no podían pagarle, porque es muy probable que el sr. Bruna tenga que ser demandado por el municipio para que haga la devolución de lo que se le pagó anteriormente, por el hecho de efectuar un mal servicio, lo que le pareció razonable también a los abogados del GORE e Intendencia, que son los mandantes, por lo tanto es cierto que le detuvieron sus pagos, lo cual se informo por escrito y verbalmente al sr. Bruna. Señala que como Abogado recomendó al sr. Alcalde que estos pagos no se hicieran debido a que después la Contraloría Regional algún día va auditar esta obra y si tienen la razón que la obra ha tenido un mal tratamiento de supervisión, no podrían ser tan poco prolijos y seguir haciendo pagos al sr. Bruna.

En relación al tema, el Edil dice que lo que ha explicado el Abogado, ha sido la secuencia de lo ocurrido con esta obra, que han habido muchas reuniones con los abogados del Gore e Intendencia y también conversaciones con el contratista, también vino la contraloría desde Santiago hacer una visita a

terreno y se llevaron los antecedentes del comportamiento del proyecto, pero no tienen el resultado porque regresaron por Vicuña.

Enseguida el sr. Pastén lee parte del texto de la carta que envió el sr. Bruna. por la cual insiste que informó de la situación y que el asesor del municipio le indicó que no iban a pagarle por considerar que fue mala la asesoría y que tenían que recuperar platas amenazándolo con un sumario, todo esto iba a informársele por carta, la que nunca le llegó. Aduce también, que si la obra estaba con problemas, él avisó en los informes mensuales, y si el Gore, Municipalidad no querían paralizarla no estaba en sus funciones hacerlo.

Al respecto, el Abogado dice que lo señalado en la carta se explica por si misma, acota que en febrero cuando el sr. Alcalde ordeno que se auditara la obra, le informaron al sr. Bruna la razón por la cual iba auditarse, y en su oportunidad él también se lo comunicó, por qué iban a detener los pagos y que probablemente sus servicios habían sido de mala calidad, pero que eso iba a quedar establecido en el respectivo sumario. Agrega que en los contratos bilaterales se establece que de no cumplirse por una de las partes el contrato, entre ellos puede resolverse, y como este contrato dejó existir, de actuar por parte de él y quedaron debiéndole, entonces tiene derecho de cobrar lo adeudado, reitera como abogado que es preferible que el municipio pague contra una sentencia judicial, ante de pagar voluntariamente un trabajo que no está hecho cabalmente, ya que sería una irresponsabilidad del sr. Alcalde y así también lo manifestaron los abogados del Gore. Añade que lo correcto es pagar una vez que todo quede aclarado, ya que de igual forma están imputando la responsabilidad a los agentes de control del Gore, porque constituían una segunda instancia para verificar si el pagado se ajustaba, por algo no pasaron las platas al municipio y se guardaron la facultad de pagar ellos, ahora si el Gore-Municipio pagaron mal, pese a todos los ruidos habían, no implica que tenga que hacerlo hasta el final de la obra y después recepcionar un trabajo malo, comenta que hay una garantía vigente de M\$ 30.000 que la tiene el Gore, más M\$ 16.000 correspondiente a un pago que no se curso. Reitera que será la empresa quien va a terminar adeudándole al municipio, ya que los informes indican que el ítem del pavimento no debió pagarse, en consecuencia tendría que reintegrarlo, por cuanto con esto claramente estaría debiendo plata al municipio, lo otro que está impugnándosele es la calidad del adocreto, puesto no estaban certificados, aunque la empresa alegue que las bases no lo exigían.

Por otra parte, el sr. Alcalde indica que vialidad reclama que nunca hizo entrega de la faja de camino para que la empresa ejecutara el proyecto. A ello el sr. Abogado dice que no pudo haberse intervenido, ni pagado sin la recepción de vialidad, no obstante como el Fisco no puede enriquecerse ni el municipio tampoco a costa de un tercero, si el pavimento está mal hecho, tienen que reponérselo a la obra. Puntualiza que es bastante compleja la obra y el sr. Bruna tuvo una participación central en ella., por el hecho que era un contrato de confianza, tenía que cuidar los intereses para que los dineros fueran bien gastado, por ello existe una duda severa respecto a si su actuación fue correcta, adecuada, profesionalmente.

Siguiendo el sr. Alcalde señala que la opinión del Gobierno Regional, es ejecutar el proyecto prácticamente de nuevo, ya que sólo para verificar el estado de avance y las condiciones que se encuentra la tubería bajo nivel, cobran M\$ 23.000; enfatiza que ha sido difícil .todo este proceso, de paso señala que recibió un documento del Jefe División y Presupuestos, que indica que en pago de finiquitos e imposiciones de los trabajadores, ascenderá a veintiocho millones de pesos, que todo lo explicado por el abogado, fue conversado con don Juan Bruna, pero no nunca fue comprensible ya que empleó términos hacia su persona y a la administración equivocados, pero tiene paciencia en que esto sea resuelto, argumentando que no podría llevar al Concejo ni al Intendente con todos los profesionales, a una irregularidad que no procede, pese a que todo dependerá del resultado de la auditoria externa.

Por último el Edil informa que el miércoles pasado fue acompañando al Subsecretario de Desarrollo Regional de La Serena y técnicos, a ver el problema que había con las cámaras y los adocreto.

#### Sobre mediagua para afectado por el incendio en Serón, inquietud sra. Urqueta.

Informa el sr. Alcalde que han hecho todas las gestiones y han brindado el apoyo necesario, menciona que la sra. Gobernadora también le llevó algunas cosas; que conversó con El sr. Intendente sobre todo este procedimiento y ayer iba a ratificarlo la autoridad provincial en que pueda entregársele la mediagua, aunque es complicado, porque de acuerdo a las políticas de la ONEMI, se entregan cuando un incendio involucra más viviendas. Instruye al secretario (S) que después verifique el material posee el afectado y entregue asesoría del caso. Que según lo conversó con La Capel, también están haciendo gestiones para entregarle algunos artefactos de línea blanca. Como información el secretario (s) alude que lo apoyaron además con la máquina y camión para el retiro de los escombros.

#### Requiere saber que pasó con los funcionarios de salud, sr. Carlos Alucema

Indica el sr. Alcalde que este funcionario y la enfermera Laura Orrego, el día 31 de diciembre pasado vinieron a saludarlo y despedirse de la municipalidad triplemente agradecidos y contentos, ya que tienen

trabajo en Illapel, decidieron irse a esta comuna para poder él continuar sus estudios en Santiago y Laura también está en este mismo plano. Ambos se fueron agradecidos por el espacio que le dieron y el apoyo brindado por el Director del Consultorio, dejándole en claro a la comunidad que se iban por su propia voluntad. En el caso de la enfermera reconoció también que cómo pudo continuar como una profesional y no quedar su hoja de vida lapidada por el error involuntario de las vacunas, reconociendo la comprensión de la srta. Muñoz, de la Seremi sra. Bonell y de la sra. Gloria Cano del Hospital Ovalle.

La sra. Urqueta plantea que Carlos Alucema la llamó para despedirse y la verdad es que le señaló algo totalmente diferente a lo que el señor Alcalde está diciendo, pero no entrará en detalle porque no viene al caso. Afirma que se retiró porque a nadie le gusta que lo separen de su pareja, así es que es la mejor decisión que ellos tomaron..

#### Respuesta inquietud presentada por vecinos de Parral Viejo por tema del camino, intervención sra. Olivares.

Inquieta saber si hubo respuesta a la inquietud de estos vecinos, porque los colectivos hace un mes atrás que no están ingresando a esa variante, por el problema de la tierra suelta, siendo imposible transitar en esas condiciones.

Sobre esto, el sr. Alcalde informa que con el comunero sr. Perines quedaron de programar una reunión en conjunto con la empresa que está transitando por ahí e incluso deben asesorarlo para la construcción de una sede social ya que tiene que visarla el municipio, pero ello no se ha concretado, la idea es que la empresa se comprometa a mantener el riego para evitar el polvo.

#### Asesoría situación de Comité APR, inquietud de la Sra. Olivares.

Solicita que una persona entendida del municipio, entregue a asesoría al Concejo sobre los APR, debido a que fueron citados a una reunión los presidentes donde le informaron acerca de la ley que viene para los Comités, por esta razón sería importante que tanto los concejales como el DECO manejen esta norma. comenta que en esta reunión le pidieron que subieran las tarifas del agua en un 300%, que regularizaran los terrenos y otras cosas que a su juicio, van fuera del espíritu cuando se formaron los APR, porque es más un tema social que comercial, la idea es asesorar a los comités que estén más complicados, cree que la privatización no es lo más conveniente en estos casos..

En mérito de este planteamiento, el sr. Alcalde sugiere coordinar una reunión con el Director Regional de Obras Hidráulicas y las directivas de los comité de agua potable.

Por su parte, el sr. de la Rivera, respecto a esta asunto señala que da una mala impresión porque como que Aguas de Valle quiere hacerse cargo y administrar a los comité de agua potable, siendo que pese a los gastos que incurren son sustentables,, si hay una pana contratan un técnico y para esto ellos aportan, en este caso como hay pozos que no están regularizados Aguas del Valle quiere que pasen a ser de propiedad del Comité.

Atendiendo lo planteado, el Edil se compromete a coordinar una reunión de trabajo con la DOH para analizar el tema.

#### Solicitud de Junta Vecinos El Chañar, sobre camión limpia fosas, inquietud del sr. Flores.

Plantea que esta petición no fue resuelta, por ende sigue latente el problema, pese a haberlo pedido en forma urgente por el mal olor que emana de los pozos.

Informa al respecto, el sr. Edil que han agotado todas las instancias, ya que como municipalidad no lo pueden contratarlo por un asunto presupuestario, de hecho han tratado de apoyar a una persona de la comuna para que tenga un camión limpia fosas, pero como son muchas las exigencias para este tipo de vehículos no ha podido concretarse la iniciativa. Se vio además la posibilidad de un camión de la empresa Tasui para que viniera apoyarlos, pero como tiene un convenio con el municipio de Ovalle debe estar a disposición de las poblaciones que tenga esa urgencia y no tiene tiempo.

En un intercambio de opiniones, se sugiere que se busque una salida que por último la empresa que presta servicios a Ovalle sub contrate otro camión para que atienda esta petición

#### Fecha postulación Beca Municipal, inquietud sr. Flores.

Se indica por la Concejal Olivares que de acuerdo a lo señalado por la Asistente Social, las postulaciones se efectuarán desde el 15 de enero al 15 de marzo.

#### Compromisos suscritos con Vialidad en la reunión que se efectuó, inquietud del sr. Flores

Requiere saber cuales fueron los compromisos que se hicieron, porque al parecer no se cumplirá ninguno.

Señala la srta. Muñoz que el único compromiso que hicieron fue alargar los plazos, porque la planta no tenía material para poder ejecutar las carpetas. Se entregó un último informe y a los plazos estipulados que entregaron le agregaron días. También se quedó en sostener una reunión de trabajo, porque al 15 de

enero deben tener la mitad de los compromisos cumplidos, entonces quedaron de realizar una reunión de trabajo después de esta fecha y que en principio tendría que hacerse el 18 de Enero.

Secuencia de entrega de agua por el camión aljibe a los sectores de secano, intervención srta. Muñoz

Pide que mientras se encuentre una solución a la escasez del agua para estos sectores, el camión entregue al menos dos veces al mes agua, porque no todas las vertientes están con agua y hay animales y personas.

Fijar fecha reunión de trabajo con Vialidad, intervención srta Muñoz.

Esta reunión se programa para el día 18 de enero, a las 10:00 hrs., lo cual debe informarse a Vialidad

Siendo las diecisiete horas, habiéndose agotada la Tabla, el sr. Valenzuela , don Gary, en su calidad de Alcalde y Presidente, declara cerrada la sesión primera ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, del año dos mil once.-